

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°024-2019-CMLV

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Otorga en arrendamiento a la empresa Cencosud Retail Perú S.A., exclusivamente para el funcionamiento de un Supermercado, el inmueble ubicado en Av. Unión, La Victoria, cuyas características son las siguientes:

Area: 501.83m2

- Por el frente: Con Av. Unión, con 16.62ml.
- Por la derecha entrando: Con propiedad de la MUNICIPALIDAD, con 29.83 ml.
- Por la izquierda entrando: Con calle Virú, con 37.00 ml.
- Por el fondo: Con propiedad de la MUNICIPALIDAD, con 15.00 ml.

ARTICULO SEGUNDO.-

El arrendamiento materia del presente acuerdo se iniciará desde el 1 de agosto de 2019 y estará vigente por un periodo de cinco (5) años, el mismo que será cancelado en una sola armada por año, dicho pago se efectuará de la siguiente manera:

- 01 agosto 2019	S/144,000.00 soles
- 01 agosto 2020	S/144,000.00 soles
- 01 agosto 2021	S/144,000.00 soles
- 01 agosto 2022	S/144,000.00 soles
- 01 agosto 2023	S/144,000.00 soles

ARTICULO TERCERO.- Asimismo, se autoriza al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia de Chiclayo Raúl Rony Olivera Morales, para que en representación del Concejo Municipal suscriba la adenda de Arrendamiento con la empresa Cencosud Retail Perú, S.A. a fin de formalizar el precitado acuerdo civil.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
Cof. 24/2/20
Srta. Guif y Rumiche Salazar
FEDATARIA